

MARTES, 29 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 104

# 1. DISPOSICIONES GENERALES

## MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS NANSA

**CVE-2018-4842** *Aprobación definitiva de la Ordenanza reguladora de la Creación y Modificación de Ficheros de Datos de Carácter Personal.*

La Junta General de la Mancomunidad de Municipios Nansa, en sesión ordinaria de fecha 6 de marzo de 2018, aprobó inicialmente la Ordenanza reguladora de la Creación y Modificación de Ficheros de Datos de Carácter Personal de la Mancomunidad de Municipios Nansa.

El citado expediente ha sido sometido a trámite de información pública durante treinta días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria número 55, de 19 de marzo de 2018, sin que se hayan presentado alegaciones al respecto, por lo que el acuerdo inicial ha sido elevado a definitivo de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, procediéndose a la publicación del texto íntegro de la citada Ordenanza, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de referida Ley 7/1985, de 2 de abril.

Contra dicho acuerdo definitivo, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Puentenansa, 16 de mayo de 2018.

El presidente,

Juan Francisco Linares Buenaga.

MARTES, 29 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 104

## ORDENANZA REGULADORA DE LA CREACION Y MODIFICACIÓN DE FICHEROS DE DATOS DE CARACTER PERSONAL DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS "NANSA"

En el ejercicio de sus competencias, las Administraciones Públicas elaboran ficheros en los que se contienen datos de carácter personal, lo que unido a los avances tecnológicos, hace que en ocasiones se pudiera producir una posible intromisión en el ámbito de la privacidad e intimidad de las personas.

El artículo 18 de la Constitución española de 1978 garantiza el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. En el mismo artículo, en su apartado cuarto, se dispone que la Ley limitará el uso de la informática para garantizar el honor y la intimidad personal y familiar de los ciudadanos y el pleno ejercicio de sus derechos.

La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, cuyo objeto es la encargada del desarrollo del contenido de este derecho, tiene por objeto, tal y como dispone su artículo primero, garantizar y proteger, en lo que concierne al tratamiento de los datos personales, las libertades públicas y los derechos fundamentales de las personas físicas, y especialmente de su honor e intimidad personal y familiar.

En desarrollo de esta Ley se dicta el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, que regula la creación, modificación o supresión de los ficheros de titularidad pública.

Las Entidades Locales, como Administraciones Públicas, son responsables de la creación, modificación o supresión de ficheros de datos de carácter personal sobre las materias de su competencia, así como del tratamiento de los datos en ellos contenidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 15/1999 y normativa que la desarrolla.

El artículo 20 de la citada Ley Orgánica, así como el artículo 52 del Real Decreto 1720/2007, prescriben que la creación, modificación o supresión de ficheros de las Administraciones Públicas únicamente podrá hacerse por disposición de carácter general o acuerdo publicado en el diario oficial correspondiente en los términos previstos en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y, en su caso, en la legislación autonómica, debiéndose aprobar y publicar dichas disposiciones con carácter previo a la creación o modificación de los ficheros. Asimismo, el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, ha introducido a través de los artículos 53 y 54 algunas novedades en cuanto a la forma y contenido de la disposición, destacando la necesidad de especificar el sistema de tratamiento del fichero, pudiendo ser automatizado, no automatizado o parcialmente automatizado.

Por todo lo anteriormente expuesto se redacta la presente ordenanza, con el siguiente articulado:

### Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

1. La presente ordenanza tiene por objeto la creación de los ficheros de carácter personal de la Mancomunidad de Municipios "Nansa" que figuran en el Anexo denominados: Contabilidad, Registro General de Entradas y Salidas, Servicios Sociales, Nóminas y RRHH, Bolsa de Empleo, Emprendedores, Educación Cultura, Deportes y Ocio, Gestión de expedientes, Archivo de documentos, Gestión recaudatoria, Entidades y Asociaciones, Archivo Fotográfico, Currículums y Contratación pública, conforme a lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, sobre la elaboración de ordenanzas municipales.

2. En cada uno de los ficheros a que se refiere el apartado anterior, constarán los siguientes datos:

- La identificación del fichero o tratamiento, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.
- El origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos y su procedencia.
- La estructura básica del fichero mediante la descripción detallada de los datos identificativos, y en su caso, de los datos especialmente protegidos, así como de las restantes categorías de datos de carácter personal incluidas en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.
- Las comunicaciones de datos previstas, indicando, en su caso, los destinatarios o categoría de destinatarios.
- Las transferencias internacionales de datos previstas a terceros países con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos.
- Los órganos responsables del fichero.
- Los servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.
- El nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible.

MARTES, 29 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 104

**Artículo 2. Responsable de los ficheros.**

Será responsable de los ficheros la Mancomunidad de Municipios "Nansa" que adoptará las medidas necesarias para asegurar que los datos de carácter personal se usen con las finalidades que concreta la presente Ordenanza.

**Artículo 3. Comunicación a la Agencia Española de Protección de Datos.**

Todos los nuevos ficheros de datos de carácter personal de titularidad de la Mancomunidad de Municipios "Nansa", así como las modificaciones serán notificados a la Agencia Española de Protección de Datos para su inscripción en el Registro General de Protección de Datos.

**Artículo 4. Derechos de rectificación, acceso, cancelación u oposición.**

Los ciudadanos podrán ejercer los derechos de rectificación, acceso, cancelación u oposición de los datos contenidos en los ficheros que se relacionan en el anexo de esta Ordenanza, por escrito que se presentará en el Registro General de la Mancomunidad de Municipios "Nansa" o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Artículo 5. Publicación.**

De conformidad con el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la presente Ordenanza será publicada en el Boletín Oficial de Cantabria.

**Artículo 6.- Entrada en vigor.**

La presente ordenanza entrará en vigor al día siguiente de la publicación del texto íntegro de la misma en el Boletín Oficial de Cantabria, en virtud de lo establecido en los artículos 65.2 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

**Disposición final.**

1. Quedan derogadas cuantas disposiciones de la misma materia se opongan a la presente Ordenanza.
2. La presente Ordenanza, aprobada inicialmente por la Junta General de la Mancomunidad de Municipios "Nansa" en fecha 6 de marzo de 2018, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria hasta su derogación o modificación expresa.

**ANEXO**

**Nº de Registro: 1**

**Asunto: Alta del fichero: CONTABILIDAD GENERAL.**

**RESPONSABLE DEL FICHERO**

- Nombre del órgano responsable: Mancomunidad de Municipios "Nansa"
- Dependencia: Mancomunidad de Municipios "Nansa".

**Nombre del FICHERO: CONTABILIDAD GENERAL**

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión económica con terceros. Gestión contable de la Mancomunidad.

- Finalidades: Contabilidad de la Mancomunidad.

**A. ORIGEN Y PROCEDENCIA DE LOS DATOS**

- Origen de los datos: Personas con relación económica y contable con la Mancomunidad.
- Colectivos o categorías de interesados: Personas o colectivos relación económica y contable con la Mancomunidad.
- Procedimiento de recogida de los datos: El propio interesado, mediante formularios o declaraciones adecuadas.

**B. TIPO DE DATOS, ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL FICHERO**

- Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; Nombre y apellido; Dirección; Teléfono; Información comercial, económico-financiera y transacciones.
- Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.

**C. MEDIDAS DE SEGURIDAD**

- Nivel de seguridad adoptado: Básico

**D. CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DATOS**

- Categorías de destinatarios de cesiones: No está prevista su cesión.

**E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS**

- No se producen transferencias internacionales de datos.

MARTES, 29 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 104

F. DERECHOS DE OPOSICIÓN, ACCESO, RECTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN  
Registro General de la Mancomunidad de Municipios "Nansa".

**Nº de Registro: 2**

**Asunto: Alta fichero REGISTRO GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS.**

RESPONSABLE DEL FICHERO

- Nombre del órgano responsable: Mancomunidad de Municipios "Nansa".
- Dependencia: Mancomunidad de Municipios "Nansa".
- Nombre del FICHERO: REGISTRO GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS
- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión del registro de entrada/salida de documentos en la Mancomunidad.

- Finalidades: Procedimiento Administrativo.

A. ORIGEN Y PROCEDENCIA DE LOS DATOS

- Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal
- Colectivos o categorías de interesados: Empleados, ciudadanos y residentes, contribuyentes y sujetos obligados.

- Procedimiento de recogida de los datos: Formularios informáticos.

B. TIPO DE DATOS, ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL FICHERO

- Datos de carácter identificativo: NIF / DNI. Nombre y apellidos. Dirección. Teléfono.
- Otro tipo de datos: características personales.

- Sistema de tratamiento: Automatizado

C. MEDIDAS DE SEGURIDAD

- Nivel de seguridad adoptado: Básico

D. CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DATOS

- Categorías de destinatarios de cesiones: Otros órganos de la administración local. Otros órganos de la comunidad autónoma y del Estado

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS

No se producen transferencias internacionales de datos.

F. DERECHOS DE OPOSICIÓN, ACCESO, RECTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

La atención al ciudadano se efectuará en la ubicación indicada en el apartado del Responsable del Fichero.

**Nº de Registro: 3**

**Asunto: Alta fichero: SERVICIOS SOCIALES.**

RESPONSABLE DEL FICHERO

- Nombre del órgano responsable: Mancomunidad de Municipios "Nansa".
- Dependencia: Servicios Sociales
- Nombre del FICHERO: SERVICIOS SOCIALES
- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión administrativa, control y seguimiento de todos los expedientes generados por los Servicios Sociales de la Mancomunidad de Municipios "Nansa".

- Finalidades: Procedimiento Administrativo

A. ORIGEN Y PROCEDENCIA DE LOS DATOS

- Origen de los datos: Usuarios de los Servicios Sociales de Atención Primaria. El propio interesado o su representante legal.
- Colectivos o categorías de interesados: Personas o colectivos que mantengan algún tipo de relación administrativa con la entidad local.

- Procedimiento de recogida de los datos: Formularios o cuestionarios, informáticos y/o papel

B. TIPO DE DATOS, ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL FICHERO

- Datos especialmente protegidos: Salud y circunstancias familiares.
- Datos de carácter identificativo: NIF/DNI. Nombre y apellidos. Dirección. Teléfono. Firma.
- Otro tipo de datos: Características personales. Circunstancias Sociales. Detalles de Empleo. Académicos y Profesionales. Económico financiero y de seguro. Transacciones de bienes y servicios. Penales.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

C. MEDIDAS DE SEGURIDAD

- Nivel de seguridad adoptado: Alto

D. CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DATOS

- Categorías de destinatarios de cesiones: Otros órganos de la administración local. Otros órganos de la comunidad autónoma y del Estado. Interesados legítimos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS

No se producen transferencias internacionales de datos.

F. DERECHOS DE OPOSICIÓN, ACCESO, RECTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

La atención al ciudadano se efectuará en la ubicación indicada en el apartado del Responsable del Fichero.

MARTES, 29 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 104

**Nº de Registro: 4**

**Asunto: Alta del fichero: NOMINAS Y RRHH.**

**RESPONSABLE DEL FICHERO**

- Nombre del órgano responsable: Mancomunidad de Municipios "Nansa".

- Dependencia: Mancomunidad de Municipios "Nansa".

**Nombre del FICHERO: NÓMINAS Y RRHH.**

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Nomina de los trabajadores de la Mancomunidad, tanto los propios trabajadores de la Mancomunidad como el personal contratado en los diferentes proyectos.

- Finalidades: Recursos Humanos. Gestión de Nóminas. Prevención de Riesgos Laborales. Seguridad Social e IRPF.

**A. ORIGEN Y PROCEDENCIA DE LOS DATOS**

- Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal.

- Colectivos o categorías de interesados: Empleados.

- Procedimiento de recogida de los datos: Formularios o cuestionarios, informáticos y/o papel.

**B. TIPO DE DATOS, ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL FICHERO**

- Datos de carácter identificativo: NIF / DNI. Nombre y apellidos. Dirección. Teléfono. Nº SS/ Mutualidad. Nº Registro Personal.

- Otro tipo de datos: características personales. Circunstancias sociales. Académicos y Profesionales. Detalles del empleo. Económicos y financieros. Datos bancarios.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

**C. MEDIDAS DE SEGURIDAD**

- Nivel de seguridad adoptado: Medio.

**D. CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DATOS**

- Categorías de destinatarios de cesiones: Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales. Hacienda pública y administración tributaria. Otros órganos de la administración local. Entidades aseguradoras y Organismos de la Seguridad Social.

**E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS**

No se producen transferencias internacionales de datos.

**F. DERECHOS DE OPOSICIÓN, ACCESO, RECTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN**

La atención al ciudadano se efectuará en la ubicación indicada en el apartado del Responsable del Fichero.

**Nº de Registro: 5**

**Asunto: Alta del fichero: BOLSA DE EMPLEO.**

**RESPONSABLE DEL FICHERO**

- Nombre del órgano responsable: Mancomunidad de Municipios "Nansa".

- Dependencia: Mancomunidad de Municipios "Nansa".

**Nombre del FICHERO: BOLSA DE EMPLEO**

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Listado de personas en busca de trabajo que contiene currículums vitae y datos especialmente protegidos.

- Finalidades: Ofrecer las mejores oportunidades laborales a quienes se encuentren en la búsqueda de algún empleo o procesos selectivos de trabajo.

**A. ORIGEN Y PROCEDENCIA DE LOS DATOS**

- Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal.

- Colectivos o categorías de interesados: Solicitantes.

- Procedimiento de recogida de los datos: Formularios o cuestionarios, informáticos y/o papel.

**B. TIPO DE DATOS, ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL FICHERO**

- Datos de carácter identificativo: NIF / DNI. Nombre y apellidos. Dirección. Teléfono. Imagen.

- Otro tipo de datos: características personales. Circunstancias sociales. Académicos y Profesionales. Detalles del empleo. Económicos y financieros.

- Sistema de tratamiento: Mixto

**C. MEDIDAS DE SEGURIDAD**

- Nivel de seguridad adoptado: Alto.

**D. CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DATOS**

- Categorías de destinatarios de cesiones: Otros órganos de la administración local.

**E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS**

No se producen transferencias internacionales de datos.

**F. DERECHOS DE OPOSICIÓN, ACCESO, RECTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN**

La atención al ciudadano se efectuará en la ubicación indicada en el apartado del Responsable del Fichero.

MARTES, 29 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 104

**Nº de Registro: 6**

**Asunto: Alta del fichero: EMPRENDEDORES.**

**RESPONSABLE DEL FICHERO**

- Nombre del órgano responsable: Mancomunidad de Municipios "Nansa".

- Dependencia: Mancomunidad de Municipios "Nansa".

**Nombre del FICHERO: EMPRENDEDORES**

- Descripción de la finalidad y usos previstos: La Mancomunidad, a través de la Agencia de Desarrollo Local, está incluida en la Red de Puntos de Atención del Sistema de Emprendimiento Regional de Cantabria Emprendedora, sistema que ordena y coordina la actuación de todos los agentes implicados en el desarrollo de la cultura y la actividad emprendedora en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

- Finalidades: Gestionar y atender las consultas planteadas y relacionadas con el emprendimiento, prestando servicios a las personas emprendedoras en las siguientes fases: Pre Emprendimiento, Idea de Negocio, Modelo de Negocio, Plan de Empresa, Constitución y puesta en marcha y Consolidación empresarial. Gestión de ayudas y subvenciones.

**A. ORIGEN Y PROCEDENCIA DE LOS DATOS**

- Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal.

- Colectivos o categorías de interesados: Solicitantes.

- Procedimiento de recogida de los datos: Formularios o cuestionarios, informáticos y/o papel.

**B. TIPO DE DATOS, ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL FICHERO**

- Datos de carácter identificativo: NIF / DNI. Nombre y apellidos. Dirección. Teléfono. Imagen.

- Otro tipo de datos: Características personales. Circunstancias sociales. Académicos y Profesionales. Económicos y financieros.

- Sistema de tratamiento: Mixto

**C. MEDIDAS DE SEGURIDAD**

- Nivel de seguridad adoptado: Básico.

**D. CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DATOS**

- Categorías de destinatarios de cesiones: Otros órganos de la administración local, autonómica o estatal.

**E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS**

No se producen transferencias internacionales de datos.

**F. DERECHOS DE OPOSICIÓN, ACCESO, RECTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN**

La atención al ciudadano se efectuará en la ubicación indicada en el apartado del Responsable del Fichero.

**Nº de Registro: 7**

**Asunto: Alta fichero: EDUCACION, CULTURA, DEPORTES Y OCIO.**

**RESPONSABLE DEL FICHERO**

- Nombre del órgano responsable: Mancomunidad de Municipios "Nansa".

- Dependencia: Mancomunidad de Municipios "Nansa".

**Nombre del FICHERO: EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y OCIO.**

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión y organización de las diferentes actividades educativas, culturales, deportivas y de ocio que la Mancomunidad pueda organizar.

- Finalidades: Procedimiento Administrativo.

**A. ORIGEN Y PROCEDENCIA DE LOS DATOS**

- Origen de los datos: El propio interesado o representante legal de los participantes en las mismas. Fotografías y videos de las actividades o eventos.

- Colectivos o categorías de interesados: Adultos y Niños/niñas inscritos en las actividades.

- Procedimiento de recogida de los datos: Formularios o cuestionarios, informáticos y/o Papel.

**B. TIPO DE DATOS, ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL FICHERO**

- Datos de carácter identificativo: Nombre y Apellidos. Dirección. Teléfono. Fecha de nacimientos, alergias u otros aspectos a considerar. Autorización para ser grabado y/o fotografiado durante el desarrollo de salidas y actividades.

- Otro tipo de datos: Características Personales. Datos Bancarios.

Sistema de tratamiento: Mixto.

**C. MEDIDAS DE SEGURIDAD**

- Nivel de seguridad adoptado: Alto

**D. CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DATOS**

- Categorías de destinatarios de cesiones: No está prevista su cesión.

**E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS**

- No se producen transferencias internacionales de datos.

MARTES, 29 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 104

**F. DERECHOS DE OPOSICIÓN, ACCESO, RECTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN**

La atención al ciudadano se efectuará en la ubicación indicada en el apartado del Responsable del Fichero.

**Nº de Registro: 8**

**Asunto: Alta del fichero: GESTIÓN DE EXPEDIENTES Y SERVICIOS PÚBLICOS MANCOMUNADOS.**

**RESPONSABLE DEL FICHERO**

- Nombre del órgano responsable: Mancomunidad de Municipios "Nansa".

- Dependencia: Mancomunidad de Municipios "Nansa".

Nombre del FICHERO: GESTIÓN DE EXPEDIENTES Y SERVICIOS PÚBLICOS

**MANCOMUNADOS.**

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión de los expedientes que se generen en la Mancomunidad; tramitación de instancias y solicitudes administrativas, autorizaciones y gestión de servicios públicos mancomunados.

- Finalidades: Procedimiento administrativo. Gestión de servicios públicos mancomunados.

**A. ORIGEN Y PROCEDENCIA DE LOS DATOS**

- Origen de los datos: Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personas físicas o su representante (ciudadanos, interesados, solicitantes, beneficiarios) destinatarios de los servicios públicos, así como promotores o interesados de expedientes administrativos, y/o sus representantes legales.

- Procedimiento de recogida de los datos: Formularios o cuestionarios, informáticos y/o papel.

**B. TIPO DE DATOS, ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL FICHERO**

- Datos de carácter identificativo: NIF / DNI. Nombre y apellidos. Dirección. Teléfono. Email. Firma. Datos económicos y financieros.

- Sistema de tratamiento: Mixto

**C. MEDIDAS DE SEGURIDAD**

- Nivel de seguridad adoptado: Medio.

**D. CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DATOS**

- Categorías de destinatarios de cesiones: Otros órganos de la administración local. Otros órganos de la Comunidad Autónoma y del Estado. Interesados legítimos.

**E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS**

No se producen transferencias internacionales de datos.

**F. DERECHOS DE OPOSICIÓN, ACCESO, RECTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN**

La atención al ciudadano se efectuará en la ubicación indicada en el apartado del Responsable del Fichero.

**Nº de Registro: 9**

**Asunto: Alta fichero ARCHIVO DE DOCUMENTOS.**

**RESPONSABLE DEL FICHERO**

- Nombre del órgano responsable: Mancomunidad de Municipios "Nansa"

- Dependencia: Mancomunidad de Municipios "Nansa"

Nombre del FICHERO: ARCHIVO DE DOCUMENTOS

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión del sistema de archivo de los expedientes administrativos de acuerdo con la normativa vigente. En su caso proporcionar los documentos necesarios a interesados en expedientes. Para el trabajo de investigación o de consulta disponible en la Mancomunidad.

- Finalidades: Procedimiento Administrativo

**A. ORIGEN Y PROCEDENCIA DE LOS DATOS**

- Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal. Otras personas distintas del afectado o su representante. Administraciones Públicas. Registros públicos. Entidades Privadas. Titulares en expedientes administrativos, solicitantes de consultas o préstamos e investigadores.

- Colectivos o categorías de interesados: Personas o colectivos que mantengan algún tipo de relación administrativa con la entidad local.

- Procedimiento de recogida de los datos: Formularios o cuestionarios, informáticos y/o papel

**B. TIPO DE DATOS, ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL FICHERO**

- Datos de carácter identificativo: NIF / DNI. Nombre y apellidos. Dirección. Teléfono. Email. Firma. Referencias.

- Otro tipo de datos:

- Sistema de tratamiento: Mixto.

**C. MEDIDAS DE SEGURIDAD**

- Nivel de seguridad adoptado: Medio.

MARTES, 29 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 104

**D. CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DATOS**

- Otros órganos de la administración local. Otros órganos de la Comunidad Autónoma y del Estado.

**E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS**

No se producen transferencias internacionales de datos.

**F. DERECHOS DE OPOSICIÓN, ACCESO, RECTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN**

La atención al ciudadano se efectuará en la ubicación indicada en el apartado del Responsable del Fichero.

**Nº de Registro: 10**

**Asunto: Alta fichero GESTION RECAUDATORIA.**

**RESPONSABLE DEL FICHERO**

- Nombre del órgano responsable: Mancomunidad de Municipios "Nansa".

- Dependencia: Mancomunidad de Municipios "Nansa".

Nombre del FICHERO: GESTIÓN RECAUDATORIA

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión de los datos relativos a los precios públicos y Tasas que se originen en la Mancomunidad.

- Finalidades: Procedimiento Administrativo en materia de la Hacienda Pública y Gestión de Administración Tributaria.

**A. ORIGEN Y PROCEDENCIA DE LOS DATOS**

- Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal otras personas distintas del afectado o su representante entidad privada.

- Colectivos o categorías de interesados: Obligados al pago de los Precios públicos y Tasas de la Mancomunidad.

- Procedimiento de recogida de los datos: Formularios o cuestionarios, informáticos y/o papel.

**B. TIPO DE DATOS, ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL FICHERO**

- Datos de carácter identificativo: NIF / DNI. Nombre y apellidos. Dirección. Teléfono. Email. Firma. Referencias.

- Otro tipo de datos: Datos de Infracciones. Económicos, Financieros y de Seguros. Transacciones de bienes y Servicios.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

**C. MEDIDAS DE SEGURIDAD**

- Nivel de seguridad adoptado: Medio.

**D. CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DATOS**

- Categorías de destinatarios de cesiones: Hacienda Pública y Administración Tributaria.

**E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS**

No se producen transferencias internacionales de datos.

**F. DERECHOS DE OPOSICIÓN, ACCESO, RECTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN**

La atención al ciudadano se efectuará en la ubicación indicada en el apartado del Responsable del Fichero.

**Nº de Registro: 11**

**Asunto: Alta fichero: ENTIDADES Y ASOCIACIONES.**

**RESPONSABLE DEL FICHERO**

- Nombre del órgano responsable: Mancomunidad de Municipios "Nansa".

- Dependencia: Mancomunidad de Municipios "Nansa".

Nombre del FICHERO: ENTIDADES Y ASOCIACIONES.

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Ficheros de datos personales de todas aquellas personas que están inscritas en una asociación. Recopilación de datos de entidades y asociaciones de cualquier tipo que existan en el territorio de la Mancomunidad de Municipios "Nansa".

- Finalidades: Tramitación de subvenciones.

**A. ORIGEN Y PROCEDENCIA DE LOS DATOS**

- Origen de los datos: El propio interesado o representante legal de las Asociaciones o Entidades.

- Colectivos o categorías de interesados: Personas que participan en Asociaciones o Entidades existentes en el territorio de la Mancomunidad.

- Procedimiento de recogida de los datos: Formularios o cuestionarios, informáticos y/o Papel.

**B. TIPO DE DATOS, ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL FICHERO**

- Datos de carácter identificativo: Nombre y Apellidos. Dirección. Teléfono.

Sistema de tratamiento: Mixto.

**C. MEDIDAS DE SEGURIDAD**

- Nivel de seguridad adoptado: Alto

**D. CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DATOS**

- Otros órganos de la administración local. Otros órganos de la Comunidad Autónoma y del Estado.

**E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS**

- No se producen transferencias internacionales de datos.

MARTES, 29 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 104

**F. DERECHOS DE OPOSICIÓN, ACCESO, RECTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN**

La atención al ciudadano se efectuará en la ubicación indicada en el apartado del Responsable del Fichero.

**Nº de Registro: 12**

**Asunto: Alta fichero: ARCHIVO FOTOGRÁFICO.**

RESPONSABLE DEL FICHERO

- Nombre del órgano responsable: Mancomunidad de Municipios "Nansa".
- Dependencia: Mancomunidad de Municipios "Nansa".

Nombre del FICHERO: ARCHIVO FOTOGRÁFICO

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Almacenamiento de las fotografías realizadas por la Mancomunidad en el marco de las actividades, trabajos y proyectos realizados.
- Finalidades: Inclusión en los expedientes y justificaciones de los proyectos realizados por la Mancomunidad. Publicaciones y Noticias de la Mancomunidad.

**A. ORIGEN Y PROCEDENCIA DE LOS DATOS**

- Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal.
- Colectivos o categorías de interesados: Participantes en las actividades, proyectos y programas de la Mancomunidad.

- Procedimiento de recogida de los datos: Imágenes.

**B. TIPO DE DATOS, ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL FICHERO**

- Datos de carácter identificativo: Imágenes.

Sistema de tratamiento: Mixto.

**C. MEDIDAS DE SEGURIDAD**

- Nivel de seguridad adoptado: Básico.

**D. CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DATOS**

- Categorías de destinatarios de cesiones: Imprenta para realizar las publicaciones.

**E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS**

- No se producen transferencias internacionales de datos.

**F. DERECHOS DE OPOSICIÓN, ACCESO, RECTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN**

La atención al ciudadano se efectuará en la ubicación indicada en el apartado del Responsable del Fichero.

**Nº de Registro: 13**

**Asunto: Alta fichero CURRICULUMS.**

RESPONSABLE DEL FICHERO

- Nombre del órgano responsable: Mancomunidad de Municipios "Nansa".
- Dependencia: Mancomunidad de Municipios "Nansa".

Nombre del FICHERO: CURRICULUMS

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Recepción de los curriculum vitae de aspirantes a cubrir un puesto laboral.

- Finalidades: Recursos humanos, gestión de nóminas.

**A. ORIGEN Y PROCEDENCIA DE LOS DATOS**

- Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal.
- Colectivos o categorías de interesados: Personas aspirantes a cubrir un puesto laboral, personal de la Mancomunidad.

- Procedimiento de recogida de los datos: Formularios o cuestionarios, informáticos y/o papel

**B. TIPO DE DATOS, ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL FICHERO**

- Datos de carácter identificativo: NIF / DNI. Nombre y apellidos. Número de la SS. Dirección. Teléfono. Email. Firma. Referencias.

- Otro tipo de datos: Características personales, académicas, profesionales y económicas.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

**C. MEDIDAS DE SEGURIDAD**

- Nivel de seguridad adoptado: Medio.

**D. CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DATOS: Administración pública.**

- Categorías de destinatarios de cesiones:

**E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS**

No se producen transferencias internacionales de datos.

**F. DERECHOS DE OPOSICIÓN, ACCESO, RECTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN**

La atención al ciudadano se efectuará en la ubicación indicada en el apartado del Responsable del Fichero.

MARTES, 29 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 104

**Nº de Registro: 14**

**Asunto: Alta fichero CONTRATACIÓN PÚBLICA.**

**RESPONSABLE DEL FICHERO**

- Nombre del órgano responsable: Mancomunidad de Municipios "Nansa".

- Dependencia: Mancomunidad de Municipios "Nansa".

Nombre del FICHERO: CONTRATACIÓN PÚBLICA

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión de los expedientes de contratación pública de la Mancomunidad.

- Finalidades: Procedimiento administrativo. Adecuada gestión y ejecución de competencias de la Mancomunidad.

**A. ORIGEN Y PROCEDENCIA DE LOS DATOS**

- Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal. Entidad privada.

- Colectivos o categorías de interesados: Ciudadanos y empresas.

- Procedimiento de recogida de los datos: Formularios o cuestionarios, informáticos y/o papel

**B. TIPO DE DATOS, ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL FICHERO**

- Datos de carácter identificativo: NIF / DNI. Nombre y apellidos. Número de la SS. Dirección. Teléfono. Email. Firma. Referencias.

- Otro tipo de datos: Académicos y profesionales, económicos, financieros y de seguro.

- Sistema de tratamiento: Mixto

**C. MEDIDAS DE SEGURIDAD**

- Nivel de seguridad adoptado: Básico.

**D. CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DATOS: Administración Pública.**

- Categorías de destinatarios de cesiones:

**E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS**

No se producen transferencias internacionales de datos.

**F. DERECHOS DE OPOSICIÓN, ACCESO, RECTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN**

La atención al ciudadano se efectuará en la ubicación indicada en el apartado del Responsable del Fichero.

2018/4842

CVE-2018-4842